DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.802 | Viernes 15 de Marzo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2466381

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO "PARQUE FOTOVOLTAICO Y ALMACENAMIENTO COPIAPÓ ENERGÍA SOLAR", CUYO PROPONENTE ES COPIAPÓ ENERGÍA SOLAR SpA

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se comunica que la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante resolución exenta N° 202499101185, de 28 de febrero de 2024, resolvió acoger el recurso de reclamación interpuesto por su titular, Copiapó Energía Solar SpA., en contra de la resolución exenta N° 20230300133, de 19 de abril de 2023, de la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama y, en consecuencia, calificar ambientalmente favorable la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Parque Fotovoltaico y Almacenamiento Copiapó Energía Solar".

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

• Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores Nº 222, piso 19, Santiago.

• Sitio web www.sea.gob.cl, específicamente en el enlace:

https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2024/02/28/1709148851_2161553542

Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl